MEMORIA DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO "GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEIS PUNTOS DE SERVICIO DE BIBLIOTECA EN EL METRO DE MADRID (BIBLIOMETRO)" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Entre los objetivos de la Subdirección General del Libro (Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español) está la difundir los servicios de promoción de la lectura entre todos los ciudadanos y ciudadanas. Para el cumplimiento de este objetivo, la Subdirección General del Libro impulsa servicios que potencien la proximidad del libro y la lectura entre los ciudadanos.

Para ello, los Servicios de Extensión Bibliotecaria se desarrollan para acercar y potenciar los servicios públicos de lectura a todos los madrileños, tal como se recoge en la Ley 7/2023, de 30 marzo, del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid en la que se incluye el Bibliometro como un servicio básico para la difusión del libro y de los diferentes soportes de lectura en la Red de Metro de Madrid. De esta manera, muchos ciudadanos que ocupan buena parte de su tiempo diario en los transportes públicos obtienen, mediante el mismo, acceso a la lectura, préstamo y otros servicios bibliotecarios en las estaciones de Metro, ampliando así otros puntos de acceso a la cultura y el ocio.

Insuficiencia de medios personales y materiales

La Subdirección General del Libro no dispone de medios personales suficientes para asumir directamente y de forma totalmente eficaz la prestación de este servicio ya que para garantizar su correcto funcionamiento resulta necesaria la prestación de distintas tareas que, además de la atención al público, préstamo y devolución de documentos, proceso técnico de fondos y mantenimiento de colecciones, se necesita personal para la coordinación del servicio entre módulos, la colocación y reposición de materiales y la distribución y transporte de los mismos entre módulos y depósito central. Contando además con la edición de las dos guías anuales

La plantilla adscrita a la Subdirección General del Libro desarrolla prioritariamente tareas propias de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid y otros servicios de extensión bibliotecaria (bibliobuses) careciendo de efectivos suficientes para atender de forma continuada los puntos de servicio Bibliometro distribuidos por la Red de Metro. La prestación de dichos servicios exige la cobertura de amplios horarios de apertura, sustituciones por ausencias, refuerzos en periodos de mayor demanda y una organización específica de los recursos humanos que excede de las disponibilidades actuales de personal.

La adecuada ejecución del servicio de Bibliometro requiere además de unos medios materiales que permitan una organización específica capaz de garantizar la gestión directa del mismo por lo que es preciso acudir a recursos externos especializados que aseguren la

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 088891859574047843255 9

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

correcta realización del mismo a través de la coordinación operativa de los distintos puntos de prestación, seguimiento de la calidad del servicio, gestión de incidencias diarias con la garantía de dar continuidad de la prestación sin interrupciones, cubriendo todos los turnos y horarios de apertura.

Además, el contratista debe de contar con otros recursos materiales necesarios para la correcto desarrollo del servicio, como determinado número de bienes y equipamientos necesarios para la puesta en marcha del mismo (nave, estanterías, sillas, mesas, etc.) así como el material de oficina y consumible necesario para el funcionamiento de todos los módulos.

En definiva, de conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, del 8 de noviembre, se informa sobre la necesidad de tramitar el presente contrato dado que la Subdirección General del Libro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, carece de medios personales y materiales suficientes para llevar a cabo las prestaciones que se solicitan en el Pliego de Prescripción Técnica, puesto que la contratación de dicho servicio resulta más eficiente y adecuada que la creación o ampliación de las estructuras permanentes para una necesidad que se satisface mediante una prestación de servicios especializada.

En Madrid, a fecha de firma
Firmado digitalmente por: MOYANO ANDRÉS ISABEL
Fecha: 2026.08.05 09:47

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL LIBRO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 088891859574047843255 9